



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

USHUAIA, 11 DIC 2014

VISTO: El Expediente Letra TCP-PR N° 263/2014, caratulado: "S/FERIA ANUAL 2014" y Nota Interna N° 2508/2014 de fecha 25/11/14; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Plenaria N° 278/14, se autorizan los períodos en los cuales el personal del Tribunal de Cuentas hará uso de los días correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria Año 2014 de acuerdo al detalle obrante en los anexos I y II, los cuales forman parte integrante de la misma.

Que por Nota N° 2508/2014, de fecha 25/11/2014, la Dra. María Julia de la FUENTE, Legajo N° 115, solicita autorización para el usufructo de la Licencia Anual Ordinaria Año 2014, a partir del 05/01/2015 hasta el 13/02/2015, ambas fechas inclusive.

Que ha tomado intervención el Vocal Abogado en ejercicio de la presidencia Dr. Miguel LONGHITANO, suspendiendo las mismas, por razones de servicio, a partir del 09/02/2015 en adelante.

Que por lo expuesto corresponde autorizar a la agente de mención, el goce de la Licencia Anual Ordinaria Año 2014 desde 05/01/15 al 08/02/15, ambas fechas inclusive, quedándole cinco (5) días pendientes de usufructo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 15°, inc. f) de la Ley Provincial N° 50 y modificatorias; el Reglamento Interno aprobado por Resolución Plenaria N° 152/2009.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar el usufructo de la Licencia Anual Ordinaria Año 2014 a la Dra. María Julia de la FUENTE, Legajo N° 115, a partir del día 05/01/2015 hasta 08/02/2015, ambas fechas inclusive, quedándole pendientes cinco (5) días. Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Registrar, notificar a la agente. Dar intervención a la Dirección de Administración. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 6 5 4 - /2014.

TCP
Confeccionó CB
Controló <i>[Signature]</i>
Corrigió <i>[Signature]</i>

[Signature]
Dr. Miguel LONGHITANO
VOCALABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia